



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1205/ASO/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 DE MAYO DE 2022	BOUC: 18 DE MAYO DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BOTÁNICA	
DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO: BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: CUALQUIER ASIGNATURA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE BOTÁNICA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Ignacio Mola Caballero de Rodas	9,71



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)		Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)																	Otros méritos (0-1 puntos)	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
			Experiencia docente (0-1,5) B1					Experiencia Investigadora (0-1,5) B2										Total				
	1	Total	2	3	4	subtotal B1	subtotal B1 (1,5)	5	6	7	8	9	10	11	12	13	subtotal B2	subtotal B2 (1,5)				
Ignacio Mola Caballero de Rodas	233,5	6,00	116	0	0	116	1,5	8	3,75	1	0,25	0,2	13	4	0	2	32,2	1,21	2,71	1,00	N/A	9,71
Laura Hernández Mateo	134	3,44	80	0	0	80	1,03	18	3	1	0,25	0,8	10	5	1,5	0,25	39,8	1,5	2,53	1,00	N/A	6,97
Álvaro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa	161	4,14	0	1	3,667	4,667	0,06	0	0	0,5	3	1	2	0,5	0	0	7	0,26	0,32	1,00	N/A	5,46
Antoni Buirá Cluni	114,3	2,94	0	0	0	0	0	1	3,75	1	2,5	0,7	2	3	0	0	13,95	0,53	0,53	1,00	N/A	4,47
Alberto Rafael Arnal Olivares	52,5	1,35	0	0	0	0	0	0	1,5	1	0,25	0,1	2	2,5	0,75	0,75	8,85	0,33	0,33	1,00	N/A	2,68



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Número de meses trabajados a tiempo completo o equivalente fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza reflejados en la vida laboral y justificados con la documentación necesaria.
2.-	Experiencia docente en ámbitos universitarios y equivalentes justificada según la normativa y extrapolada proporcionalmente
3.-	Experiencia docente en títulos propios y equivalentes justificada según la normativa y extrapolada proporcionalmente
4.-	Experiencia docente en otro tipo de docencia(horas) equivalentes justificada según la normativa
5.-	Publicaciones (según indexación y cuartil 1) y justificados con la documentación necesaria
6.-	Publicaciones (según indexación y cuartil2) y libro completo y justificados con la documentación necesaria
7.-	Publicaciones (según indexación y cuartil3) y justificados con la documentación necesaria
8.-	Publicaciones (según indexación y cuartil4) y capítulo de libro y justificados con la documentación necesaria
9.-	Pubs. no JCR revisadas y justificados con la documentación necesaria
10.-	Participación en congresos nacionales y justificados con la documentación necesaria
11.-	Participación en congresos internacionales y justificados con la documentación necesaria
12.-	Participación justificada en proyectos competitivos con otro tipo de participación diferente a IP
13.-	Participación justificada en proyectos no competitivos con otro tipo de participación diferente a IP

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE - PÉREZ ALONSO, M^a José

SECRETARIO - MEDINA BUJALANCE, Rafael

VOCAL - MEDINA DOMINGO, Leopoldo

VOCAL - SABARIEGO RUIZ, Silvia

VOCAL - SÁNCHEZ DE DIOS, Rut

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: M ^a José PÉREZ ALONSO	Firmado: Rafael MEDINA BUJALANCE

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 5 de julio de 2022



Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo
Jefe de la Sección de Personal